

ACTA DE VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA Y PONDERACION ECONOMICA

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 24 de mayo de 2022

ASUNTO: VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA Y PONDERACION DE PROPUESTA DE LA INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica Nr. 004 de 2022 cuyo objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ ", se procede a realizar la verificación y ponderación de las propuestas presentadas para la Invitación Publica de la referencia.

Luego de revisado el Acto Administrativo de cierre de la Invitación Publica Nro. 004 de 2022, Se procede hacer la verificación técnica, jurídica y financiera, y posteriormente realizar la respectiva ponderación económica de las DOS (02) propuestas presentadas así: propuesta de la empresa XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6 representada legalmente por CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA y la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, Representada Legalmente por DIANA ROCIO GARCIA PEÑARANDA.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar la propuesta de la empresa XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6, el cual se presenta así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	X		2
2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X		3 a 6
3.- CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL.	N/A		
4.- ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	NA		
5.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		7
6.- PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		10 a 13
7.- CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR".	X		15 y respaldo de la hoja
8.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"	X		16 y respaldo de la hoja
9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		17,18
10.- CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		19
11.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	X		20
12.- OFERTA FIRMADA	X		21,22
13.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		23
14.- RUP	X		25 a 54

CONCLUSIÓN VERIFICACION JURIDICA

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité habilita jurídicamente la propuesta presentada por XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6, por cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 004 de 2022.

PROPUESTA N° 02. Se procede a verificar la propuesta de la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, el cual se presenta así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	X		1,2
2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X		3,4,5,6
3.- CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL.	NA	NA	
4.- ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	NA	NA	
5.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		7
6.- PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		8 a 20
7.- CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR".	X		71, 72
8.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"	X		69, 70
9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		75
10.- CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		76
11.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		77
12.- OFERTA FIRMADA	X		79, 82
13.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		73, 74
14.- RUP	X		21 al 49

CONCLUSIÓN VERIFICACION JURIDICA

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité habilita jurídicamente la propuesta presentada por SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, por cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 004 de 2022, hasta tanto no subsane los requisitos faltantes.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Se procede a verificar financieramente, las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPONENTE 1 Se procede a verificar la propuesta de la empresa XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6, el cual se presenta así:

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 1,74 calculado así:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

Items	Proponentes	Valor Activo Corriente	Valor Pasivo Corriente	Índice de Liquidez Proponente	OBSERVACIÓN
1	XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6	2.895.110.098	1.411.547.920	2,05	Cumple

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a 0.55 calculado así:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total).

Items	Proponentes	Valor Pasivo Total	Valor Activo Total	Índice de Endeudamiento proponente	OBSERVACIÓN
1	XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6	2.396.956.739	4.433.607.209	0,54	Cumple

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor ó igual al 0,16, calculado así: Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional / patrimonio

Ítems	Proponentes	Utilidad Operacional	Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio proponente	OBSERVACIÓN
1	XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6	1.046.422.541	2.036.650.470	0,51	cumple

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo mayor ó igual al 0,07, calculado así:

Rentabilidad del activo= utilidad operacional / activo total

Ítems	Proponentes	Utilidad Operacional	activo total	Rentabilidad del Activo	OBSERVACIÓN
1	XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6	1.046.422.541	4.433.607.209	0,23	cumple

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité habilita la propuesta presentada por la empresa XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública No. 004 de 2022.

PROPONENTE 2 Se procede a verificar la propuesta de la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, el cual se presenta así:

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 1,74 calculado así:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

Ítems	Proponentes	Valor Activo Corriente	Valor Pasivo Corriente	Índice de Liquidez Proponente	OBSERVACIÓN
1	SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S	922.776.606	63.351.044	14,56	Cumple

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a 0.55 calculado así:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total).

Ítems	Proponentes	Valor Pasivo Total	Valor Activo Total	Índice de Endeudamiento proponente	OBSERVACIÓN
1	SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S	418.419.566	952.744.606	0,43	Cumple

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor ó igual al 0,16, calculado así: Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional / patrimonio

Ítems	Proponentes	Utilidad Operacional	Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio proponente	OBSERVACIÓN
1	SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S	165.869.040	534.325.040	0,31	cumple

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo mayor ó igual al 0,07, calculado así:

Rentabilidad del activo= utilidad operacional / activo total

Ítems	Proponentes	Utilidad Operacional	activo total	Rentabilidad del Activo	OBSERVACIÓN
1	SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S	165.869.040	952.744.606	0,17	cumple

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité habilita la propuesta presentada por la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 004 de 2022.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de la empresa XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6, el cual se presenta así:

DESCRIPCION	CU MP LE	NO CU MP E	OBSERVACION						
<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p> <p>Podrán participar en esta Invitación Pública los oferentes que gocen de la capacidad Jurídica establecida en el ordenamiento legal vigente. Para acreditar la capacidad jurídica el proponente debe:</p> <p>Presentar el Registro Único del Proponente con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, la E.S.E exigirá que para el cierre se encuentre inscrito en el RUP</p>	X		El oferente adjunta RUP de fecha de expedición 11/05/2022, con fecha de renovación el día 26/04/2022						
<p>EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD</p> <p>El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo cuatro (04) años de constituida.</p> <p>En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, cuatro (04) años o más de antigüedad.</p>	X		el oferente adjunta Certificado de cámara de comercio de fecha de expedición 2 de mayo de 2022, con fecha de constitución mediante documento privado de socios de fecha 18 de septiembre de 2009						
<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo TRES (03) CONTRATOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y III nivel, y cuyo objeto corresponda LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.</p> <p>El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p> <table border="1" data-bbox="110 1368 820 1464"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>73152100</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUI</td> </tr> <tr> <td>85 16 15 00</td> <td>REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP).</p> <p>La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y los dos siguientes como experiencia de ponderación.</p>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRO	73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUI	85 16 15 00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO	X		<p>El oferente certifica como contratos habilitantes los siguientes:</p> <p>Consecutivo RUP 108. Contratante: Hospital Universitario de Santander Valor contratado: 435,62 SMLMV Códigos inscritos requeridos: 73152100, 85161500 Nro. contrato. 391-2019 Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento de equipos biomédicos de la E.S.E Hospital Universitario de Santander . Entidad pública de II y/o III Nivel: SI.</p> <p>Consecutivo RUP 114. Contratante: Hospital Universitario de Santander Valor contratado: 120,76 SMLMV Códigos inscritos requeridos: 73152100, 85161500 Nro. contrato. 390 - 2019 Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instrumental del servicio de central de esterilización del Hospital Universitario de Santander Entidad pública de II y/o III Nivel: SI.</p> <p>Consecutivo RUP 117. Contratante: Hospital Regional de Velez Valor contratado: 199,36 SMLMV Códigos inscritos requeridos: 73152100, 85161500 Nro. contrato. 56 - 2020 Objeto: Mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministros de repuestos y mano de obra para los equipos biomédicos, equipo industrial y equipos de computo de la E.S.E Hospital Regional de Velez - Santander Entidad pública de II y/o III Nivel: SI.</p>
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRO								
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUI								
85 16 15 00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO								

			TOTAL EXPERIENCIA HABILITANTE ADJUNTADA: 755,74 SMLMV
PROPUESTA TECNICA ACTUALIZADA Donde incluya los precios de los servicios solicitados, junto con los repuestos requeridos para la ejecución del contrato, conforme el anexo 1, la cual deberá presentarse a precios unitarios de unidad mínima de entrega según la presentación relacionada.		X	El oferente adjunta diligencia Anexo 1, cotizando la totalidad de servicios y la totalidad de repuestos requeridos por la entidad.
RECURSO HUMANO Deberá garantizar como mínimo el siguiente personal:		X	INGENIERO # 1 (CUMPLE) Camilo Andres Contreras Ariza (Ingeniero Biomédico) Documentos: Diploma Ingeniero biomédico Universidad ECCI de fecha 4 abril de 2008 Diploma técnico en electromedicina Universidad ECCI de fecha 31 de julio de 2004 Diploma Especialista en gerencia de ingeniería hospitalaria 2014 Tarjeta profesional ingeniero biomédico 2009 Registro INVIMA 2009 Experiencia: Presenta experiencia laboral de la empresa XINGMEDICAL de fecha 05 de junio de 2017, por un periodo desde septiembre de 2009 al 05 de junio de 2017, en la cual certifiican experiencia como Ingeniero Biomédico en Hospitales de I, II, III, IV y V nivel de atención, para el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y de meteorología de equipos médicos Presenta experiencia laboral de la empresa IMPORTMEDICAL de fecha 17 de octubre de 2008, por un periodo desde agosto de 2005 al 17 de octubre de 2008, en la cual certifiican experiencia como Ingeniero Biomédico para el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo en hospitales públicos y privados de segundo y tercer nivel de atención. INGENIERO # 2 (NO CUMPLE) Elkin Mauricio castro borda (Ingeniero electrónico) Documentos Diploma ingeniero electrónico expedido por la Unidades tecnológicas de Santander de fecha 24 de marzo de 2017 Tarjeta profesional ingeniero electrónico 28/07/2017 Matrícula profesional tecnólogo en electrónica 27/06/2012 Registro invima 2014 Experiencia Auxiliar de mantenimiento – SOLUMED – 1 año 1 mes 2014/2015 Auxiliar de mantenimiento – SOLUMED – 2012/2014 Auxiliar de mantenimiento – Clínica chicamocha – 2009/2011 Sin cargo – Bioasesores – 5 meses 2008 Tecnico de mantenimiento celulares – FAYAN – Sin periodo de tiempo <u>No adjunta certificado de experiencia que pruebe experiencia en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención</u> INGENIERO # 5 (NO CUMPLE) Julian Andres Calderon (Ingeniero Biomedico) Experiencia Ingeniero de soporte – Biosistemas – 3 meses 2019/2020 Ingeniero biomedico – Sinais vitais – 8 meses 2019 Director técnico de equipos y dispositivos médicos – zibobject – 7 meses 2017/2018 Documentos Diploma Ingeniero Biomedico 2016 Registro invima 2016 Tarjeta profesional ingeniero biomédico 2017
CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO		
Un (1) Ingeniero Biomédico	Estudios: Profesional en ingeniería biomédica, título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención. Deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.		
Dos (2) ingeniero	Estudios: Profesional en Ingeniería biomédica o ingeniería electrónica, o Ingeniería clínica, o Bioingeniería, con título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Los anteriores perfiles, deberán contar con Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.		
Tres (3) Técnicos	Estudios: Título de tecnólogo en electromedicina, biomédica, electromecánica y/o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e Industriales.		
Un (1) profesional o Técnico Administrativo	Estudios: Título profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Contar con estudios de Gestión en procesos. Experiencia: Mínimo dos (2) años contados a partir del acta de grado.		

		<p><u>No adjunta certificado de experiencia que pruebe experiencia en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención</u></p> <p>INGENIERO # 3 (NO CUMPLE) Hector Alonso Rodríguez Guzmán (Ingeniero biomédico) Documentos Diploma ingeniero biomédico ECCI 2021 Tecnólogo en electromedicina ECCI 2014 Registro invima 2017 <u>Sin soportes de experiencia laboral: No adjunta certificado de experiencia que pruebe experiencia en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención</u></p> <p>INGENIERO # 4 (NO CUMPLE) María Fernanda Prieto Chiviri (Ingeniera Biomedica) Documentos Tarjeta profesional tecnóloga en electromedicina 2016 Tarjeta profesional ingeniera biomédica 2019 Registro invima 2017 Diploma Ingeniera biomédica 2018 Diploma tecnóloga en electromedicina 2016 Experiencia Auxiliar administrativa –empresa IMEXHS- 1 año y 1 mes 2016/2017 Auxiliar de calibración – Empresa Healthcare Bioingeniería- 3 meses 2017/2018 <u>No adjunta certificado de experiencia que pruebe experiencia en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención</u></p> <p>TECNICO # 1 (NO CUMPLE) Astrid Mireya Díaz Barragán (Tecnóloga en electromedicina) Documentos NO adjunta copia del diploma de grado como técnica o tecnóloga, lo cual permita verificar la fecha de inicio de la experiencia. Tarjeta profesional técnica en electro medicina 2019 Registro invita 2018 Experiencia Certificación de experiencia de la empresa Xingmedical – 1 año y un mes 2018/2019, en la cual certifican experiencia en labores de metrología hospitalaria y similares en entidades de II, III y IV nivel. <u>No cumple Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.</u></p> <p>TECNICO #2 CUMPLE Katherin Julliech Chachón Valbuena (Tecnóloga biomédica) Documentos Acta de grado bachiller Diploma tecnóloga en mantenimiento de equipos biomédicos SENA 212/02/018 Registro INVIMA 2018 Tarjeta profesional tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos 2018 Experiencia Certificación de experiencia de la empresa – Xingmedical , realizando labores en la unidad de ingeniería en el periodo 16/07/2018 a 18/09/2019– 1 año y 1 mes 2018/2019</p>
--	--	---

		<p>Certificación experiencia empresa PHARMACEUTICAL S.A.S como soporte biomédico junior, del periodo del 06 de abril de 2018 al 06 de julio de 2018 - 3 meses</p> <p>Certificación de experiencia de la empresa COMPROLAB S.A.S, como Asistente de ingeniería, por el periodo del 12 de febrero de 2018 al 05 de abril de 2018 – 1 mes y 27 días</p> <p>Adjunta certificación como Pasante – Hospital militar central – 6 meses 2016/2017, la cual no aplica por corresponder a fechas anteriores a la fecha del diploma de grado</p> <p><u>No cumple Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.</u></p> <p>TECNICO # 3 (NO CUMPLE) Sara Daniela Galeano (Ingeniera Biomédica) Documentos Diploma bachiller 1994 Diploma tecnólogo en electromedicina 2018 Diploma ingeniera biomédica 2021 <u>Sin soporte de experiencia laboral</u> <u>No cuenta con soportes de experiencia, ni registro INVIMA</u> <u>No cumple Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.</u></p> <p>TECNICO # 4 (NO CUMPLE) Brayan camilo chiviri Portugez (Tecnólogo biomédico) Documentos Diploma tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos de fecha 30/10/2018 Registro INVIMA 2018 Tarjeta profesional tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos 2019 Experiencia Certificación expedida por la empresa XINGMEDICAL S.A.S, como tecnólogo biomédico – por el periodo del 18/02/2020 a 10/03/2021 – 1 año y 1 mes <u>No cumple Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.</u></p> <p>TECNICO ADMINISTRATIVO # 1 (CUMPLE) Paola Andrea Gil Rodríguez Documentos Diploma tecnólogo en gestión empresarial de fecha 12/10/2017 (a la fecha cuenta con experiencia general de mas de dos años desde la fecha de expedición del diploma) Diploma de capacitación en Sistemas de Gestión de Calidad bajo la NTC 9001. 2015 – de fecha 22/10/2021</p> <p>TECNICO ADMINISTRATIVO # 2 (NO CUMPLE) No anexa diploma de estudio profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Diploma de capacitación en Sistemas de Gestión de Calidad bajo la NTC ISO de fecha 23 de agosto de 2021</p>
--	--	---

REPUESTOS EQUIPOS		X	El oferente adjunta diligencia Anexo 1, cotizando la totalidad de repuestos, conforme las características y unidades de medida requeridas por la entidad en los Términos de Referencia Definitivos de la Invitación Pública Nro. 004 de 2022.
	INSUMO		
1	Acrílicos laterales para incubadora		
2	Adaptador 12V		
3	Bases de acrílico de incubadora		
4	Batería 4v 8 Ah ventilador sle 5000		
5	Batería 9v		
6	Batería alcalina		
7	Batería CR2032		
8	Batería CR2430		
9	Batería edan se-3		
10	Batería mindray Mec 1200		
11	Batería para electrocardiógrafo		
12	Batería para ventilador marca Newport y Neumovent		
13	Batería w.a ref. 72300		
14	Baterías LR41		
15	Bombillo 110v		
16	Bombillo 24/150W		
17	Bombillo 24v 150w lampara celiática		
18	Bombillo de campana 12V/75W		
19	Bombillo halogeno 24v 55w		
20	Bombillo halogeno 6V/20W		
21	Bombillo para equipo de organos welch allyn		
22	Bombillo para laringoscopio welch allyn		
23	Brazalete de 1 o 2 vias adulto		
24	Brazalete neonatal		
25	Brazalete obesode 1 o 2 vias adulto		
26	Cable AC		
27	Cable bipolar para electrobisturi		
28	Cable ECG		
29	Cables para tens		
30	Cal sodada por 1.5 kg para maquina de anestesia		
31	Campana para fonendoscopio doble propósito		
32	Caucho membrana de fonendoscopio		
33	Celda de oxígeno max 13 maxtex		
34	Chupa ekq		
35	Conectores macho DV7		
36	Control de nivel 110/220vac marca DanFoss		
37	Correas monitor fetal		
38	Diafragma adulto		
39	Doppler sonotrax		
40	Electrodos multifuncional		
41	Electrovalvula 1/2 npt 110v ac para autoclave a vapor		
42	Electrovalvula 1/2 npt 220v ac para autoclave a vapor		
43	Empaque siliconado para autoclave		
44	Esquinero para incubadora		
45	Interfaz ibp hospira		
46	Juego de biela y anillos smaft 930yt		
47	Juego de valvas de la #0 a #5		
48	Kit de 500 horas para ventilador newport e 360		
49	Lamparas 22W LED		
50	Línea de muestreo para capnografía		
51	Línea de presión no invasiva para mindray		
52	Manguera de una vía tipo adulto		
53	Manguera NIBP		
54	Manometro para tensiómetro		
55	Membrana para fonendoscopio		
56	Membrana para válvula espiratoria		
57	Olivas para fonendoscopio		
58	Pantalla monitor 15" mindray o edan		
59	Papel sony para ecógrafo		
60	Pares de bisagra en teflón		
61	Pera para tensiómetro		
62	Pinza de oximetría para monitor		
63	Plato para tubos serofuga		
64	Protectores acrílicos para lampara celiática		
65	Pulsador de monitor fetal		

66	Reguladores para cilindro			Según Necesidad
67	Resistencia para autoclave			Según Necesidad
68	Sensor de flujo para maquina de anestesia datex omheda			Según Necesidad
69	Sensor de flujo para ventilador siriusmed			Según Necesidad
70	Sensor de oxígeno para maquina de anestesia			Según Necesidad
71	Sensor de temperatura LM35TR			Según Necesidad
72	Sensor piel			Según Necesidad
73	Set de chipas EKG			Según Necesidad
74	Set de pinzas EKG			Según Necesidad
75	Socket de lamparas cuello de cisne			Según Necesidad
76	Soportes para incubadora			Según Necesidad
77	Switch			Según Necesidad
78	Tapas frontales en acrílico			Según Necesidad
79	Termostato con perilla 30a 150°C			Según Necesidad
80	Toco transductor para monitor fetal EDAN			Según Necesidad
81	Trampa de agua			Según Necesidad
82	Trampas de secreciones para succionador de pared			Según Necesidad
83	Transductor para doppler fetal sonotrax			Según Necesidad
84	Transductor para monitor fetal EDAN			Según Necesidad
85	Transductor para doppler fetal sonotrax			Según Necesidad
86	Valvula espiratoria para ventilador carefusion y siriusmed			Según Necesidad
87	Valvula interna espiratoria para ventilador carefusion y siriusmed			Según Necesidad
88	Tarjeta Principal de control para equipo termodesinfectador de utensilios sanitarios marca Meiko Topia			Según Necesidad
89	BASE ACRILICA PARA CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINO Y MUBI			Según Necesidad
90	BASE PARA PALETA DE DESFIBRILADOR			Según Necesidad
91	BATERIA PARA DESFIBRILADOR MINDRAY			Según Necesidad
92	BATERIA PARA DESFIBRILADOR SHILLER			Según Necesidad
93	BATERIA PARA DESFIBRILADOR ZOLL			Según Necesidad
94	BATERIA PARA INCUBADORA DE TRANSPORTE NINGBO DAVID			Según Necesidad
95	BATERIA PARA MONITOR EDAN			Según Necesidad
96	BATERIA PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE DE 12V 1.2AH			Según Necesidad
97	BATERIA PARA VENTILADOR MARCA MINDRAY Y SIRIUSMED			Según Necesidad
98	BIELAS C45 170 mm			Según Necesidad
99	BOMBILLO LUZ LED 5W			Según Necesidad
100	CARTUCHO DE FILTRO AIRE			Según Necesidad
101	CELDA DE OXIGENO MAX10 PAR MAQUINA DE ANESTESIA			Según Necesidad
102	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR CAREFUSION			Según Necesidad
103	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR LEISTUNG			Según Necesidad
104	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MINDRAY			Según Necesidad
105	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR SIRIUSMED			Según Necesidad
106	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR SLE			Según Necesidad
107	CONTACTOR PARA AUTOCLAVE 110V			Según Necesidad
108	EXTENSION DE LECTURA PARA SENSOR SPO2			Según Necesidad
109	FILTRO AIRE COMPRIMIDO F26KA			Según Necesidad
110	FILTRO PARA AGUA			Según Necesidad
111	JUEGO DE JUNTAS VALVULAS			Según Necesidad
112	KIT PLACAS VALVULAS AIRBOX 12			Según Necesidad
113	MAGUERA ESPIRAL DN40*1000			Según Necesidad
114	MODULO DE CONTROL DE CAMA			Según Necesidad
115	MODULO DE SALIDA MULTIPLE PARA VENTILADOR NEUMOVENT			Según Necesidad
116	MOTOR PARA CAMA ELECTRICA MUBI Y LOS PINOS			Según Necesidad
117	RACOR DOBLE A/A G1xM32X1,5			Según Necesidad
118	RESISTENCIA DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA BNG			Según Necesidad
119	RODAMIENTO DE AGUAS			Según Necesidad
120	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR CAREFUSION			Según Necesidad
121	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR LEISTUNG			Según Necesidad
122	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR MINDRAY			Según Necesidad
123	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR NEWPORT			Según Necesidad
124	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MONITOR			Según Necesidad
125	SOCKET PARA BOMBILLO DE LARINGOSCOPIO			Según Necesidad
126	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA DESFIBRILADOR			Según Necesidad
127	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA MESA DE CIRUGIA			Según Necesidad
128	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA MONITOR			Según Necesidad
129	VALVULA ESPIRATORIA PARA VENTILADOR LEISTUNG			Según Necesidad
130	VALVULA ESPIRATORIA PARA VENTILADOR NEUMOVENT			Según Necesidad
131	VALVULA REGULADORA DE PRESION PARA SUCCIONADOR DE VACIO			Según Necesidad
132	VELAS ULTRAVIOLETA PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA			Según Necesidad

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos técnicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité NO habilita la propuesta presentada por la empresa XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6, por NO cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública Nro. 004 de 2022.

PROPUESTA N° 02. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, el cual se presenta así:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION						
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Podrán participar en esta Invitación Pública los oferentes que gocen de la capacidad Jurídica establecida en el ordenamiento legal vigente. Para acreditar la capacidad jurídica el proponente debe: Presentar el Registro Único del Proponente con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, la E.S.E exigirá que para el cierre se encuentre inscrito en el RUP	X		El oferente adjunta RUP de fecha de expedición 16/05/2022, con fecha de renovación el día 29/04/2022						
EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo cuatro (04) años de constituida. En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, cuatro (04) años o más de antigüedad.	X		El oferente adjunta Certificado de cámara de comercio de fecha de expedición 2 de mayo de 2022, con fecha de constitución mediante documento privado de socios de fecha 18 de septiembre de 2009						
EXPERIENCIA ACREDITADA La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo TRES (03) CONTRATOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y III nivel, y cuyo objeto corresponda LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato. El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:	X		El oferente certifica como contratos habilitantes los siguientes: Consecutivo RUP 108. Contratante: Hospital Universitario de Santander Valor contratado: 435,62 SMLMV Códigos inscritos requeridos: 73152100, 85161500 Nro. contrato. 391-2019 Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento de equipos biomédicos de la E.S.E Hospital Universitario de Santander . Entidad publica de II y/o III Nivel: SI. Consecutivo RUP 114. Contratante: Hospital Universitario de Santander Valor contratado: 120,76 SMLMV Códigos inscritos requeridos: 73152100, 85161500 Nro. contrato. 390 - 2019 Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e Instrumental del servicio de central de esterilización del Hospital Universitario de Santander Entidad publica de II y/o III Nivel: SI. Consecutivo RUP 117. Contratante: Hospital Regional de Velez Valor contratado: 199,36 SMLMV Códigos inscritos requeridos: 73152100, 85161500 Nro. contrato. 56 - 2020 Objeto: Mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministros de repuestos y mano de obra para los equipos biomédicos, equipo industrial y equipos de computo de la E.S.E Hospital Regional de Velez - Santander Entidad publica de II y/o III Nivel: SI. TOTAL EXPERIENCIA HABILITANTE ADJUNTADA: 755,74 SMLMV						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>73152100</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUI</td> </tr> <tr> <td>85 16 15 00</td> <td>REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRO	73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUI	85 16 15 00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO			
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRO								
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUI								
85 16 15 00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO								
Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP). La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario. Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida. El proponente deberá manifestar mediante certificación, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y los dos siguientes como experiencia de ponderación.									

<p>PROPUESTA TECNICA ACTUALIZADA Donde Incluya los precios de los servicios solicitados, junto con los repuestos requeridos para la ejecución del contrato, conforme el anexo 1, la cual deberá presentarse a precios unitarios de unidad mínima de entrega según la presentación relacionada.</p>	X	<p>El oferente adjunta diligencia Anexo 1, cotizando la totalidad de servicios y la totalidad de repuestos requeridos por la entidad.</p>										
<p>RECURSO HUMANO Deberá garantizar como mínimo el siguiente personal:</p> <table border="1" data-bbox="81 329 771 1436"> <thead> <tr> <th data-bbox="81 329 243 436">CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS</th> <th data-bbox="243 329 771 436">REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="81 436 243 776">Un (1) Ingeniero Biomédico</td> <td data-bbox="243 436 771 776"> <p>Estudios: Profesional en Ingeniería biomédica, título expedido por una Institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p> <p>Deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="81 776 243 1053">Dos (2) ingeniero</td> <td data-bbox="243 776 771 1053"> <p>Estudios: Profesional en Ingeniería biomédica o Ingeniería electrónica, o Ingeniería clínica, o Bioingeniería, con título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Los anteriores perfiles, deberán contar con Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="81 1053 243 1266">Tres (3) Técnicos</td> <td data-bbox="243 1053 771 1266"> <p>Estudios: Título de tecnólogo en electromedicina, biomédica, electromecánica y/o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e Industriales.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="81 1266 243 1436">Un (1) profesional Técnico Administrativo</td> <td data-bbox="243 1266 771 1436"> <p>Estudios: Título profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Contar con estudios de Gestión en procesos. Experiencia: Mínimo dos (2) años contados a partir del acta de grado.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO	Un (1) Ingeniero Biomédico	<p>Estudios: Profesional en Ingeniería biomédica, título expedido por una Institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p> <p>Deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.</p>	Dos (2) ingeniero	<p>Estudios: Profesional en Ingeniería biomédica o Ingeniería electrónica, o Ingeniería clínica, o Bioingeniería, con título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Los anteriores perfiles, deberán contar con Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p>	Tres (3) Técnicos	<p>Estudios: Título de tecnólogo en electromedicina, biomédica, electromecánica y/o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e Industriales.</p>	Un (1) profesional Técnico Administrativo	<p>Estudios: Título profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Contar con estudios de Gestión en procesos. Experiencia: Mínimo dos (2) años contados a partir del acta de grado.</p>	X	<p>INGENIERA 1 (NO CUMPLE) Diana Rocio Garcia Peñaranda (Ingeniera biomédica) (Estudios Diploma ingeniero biomédico - Ingeniera año 30/09/2005 UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN Tecnóloga en ingles 2003 Universidad de pamplona Especialista en gestión de proyectos informático 2008 Universidad de pamplona Especialista en auditoria y gerencia en salud 2008 UNIVERSIDAD JORGE TADEO Documentos Tarjeta profesional 27/07/2006 Registro INVIMA 2008</p> <p>Experiencia Certificación de experiencia del HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, en los periodos 10/07/2015 hasta 10/12/2015 (No aplica por corresponder a una E.S.E de primer Nivel)</p> <p>Certificación de experiencia del HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, en los periodos 10/07/2015 hasta 10/12/2015 ((No aplica por corresponder a una E.S.E de primer Nivel)</p> <p>Certificación del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ – Ingeniera biomédica – del 04/01/2021 al 31/12/2021</p> <p>Certificación del Hospital rosario pumarejo de lopez – Ingeniera biomédica –del contrato 018 y 090 de 2018, sin establecer fecha de inicio de la experiencia</p> <p>Certificación expedida Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar Guajira, fecha inicio 01/02/2020 al 30/06/2020 (Sin contar con firma de suscripción del representante legal)</p> <p>Certificación expedida Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar Guajira, Fecha inicio 01/07/2020 al 31/12/2020 (Sin contar con firma de suscripción del representante legal)</p> <p>Certificación expedida Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar Guajira, Fecha inicio 01/01/2021 al 28/02/2021</p> <p>Certificación expedida Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar Guajira, Fecha inicio 01/03/2021 al 31/12/2021</p> <p>Certificación Hospital Camilo Villazon Pumarejo, de Primer nivel (No aplica por corresponder a una E.S.E de primer Nivel)</p> <p><u>NO cumple la Experiencia: Certificar mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta</u></p>
CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO											
Un (1) Ingeniero Biomédico	<p>Estudios: Profesional en Ingeniería biomédica, título expedido por una Institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p> <p>Deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.</p>											
Dos (2) ingeniero	<p>Estudios: Profesional en Ingeniería biomédica o Ingeniería electrónica, o Ingeniería clínica, o Bioingeniería, con título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Los anteriores perfiles, deberán contar con Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p>											
Tres (3) Técnicos	<p>Estudios: Título de tecnólogo en electromedicina, biomédica, electromecánica y/o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e Industriales.</p>											
Un (1) profesional Técnico Administrativo	<p>Estudios: Título profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Contar con estudios de Gestión en procesos. Experiencia: Mínimo dos (2) años contados a partir del acta de grado.</p>											

		<p><u>profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</u></p> <p>INGENIERO # 2 (NO CUMPLE) Andres Alberto meza brochero (Ingeniero Electrónico) Estudios Diploma de Ingeniero electrónico universidad popular del cesar 20/12/2013 Experiencia Soluciones biomédicas 5 años Documentos Tarjeta profesional 2016 Registro invima 2016 No anexa certificados laborales que acrediten la experiencia establecida en la hoja de vida.</p> <p><u>NO cumple Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención</u></p> <p>INGENIERO #3 (NO CUMPLE) Lenin eduardo Ramirez Campo (Ingeniero Electronico) Diploma ingeniero electronico y de telecomunicaciones Universidad del caribe 27/03/2013 Tarjeta profesional ingeniero electronico y telecomunicaciones 2015 Registro invima 2020</p> <p>Certificación de Experiencia Practicante universitario – Cerrejon – 6 meses 2014/2015</p> <p><u>NO cumple Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</u></p> <p>INGENIERO # 4 (NO CUMPLE) Oscar william Restrepo Botello (Ingeniero electronico) Diploma como Ingeniero Electrónico de la Universidad Rafael Beloso Chacin de fecha 05/08/2011. Convalidación de fecha 10/12/2014 Registro invima 2018 No aporta certificados que soporten la experiencia relacionada en la Hoja de Vida <u>NO cumple Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</u></p> <p>TECNICO # 1 (NO CUMPLE) Anuar de jesus hernandez garcia</p> <p>Certificado de capacitación técnica en ingeniería electrónica de fecha 05/12/2019 Registro INVIMA 2015</p>
--	--	--

		<p>No aporta certificados que soporten la experiencia relacionada en la Hoja de Vida <u>NO cumple Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.</u></p> <p>TECNICO # 2 (NO CUMPLE) Kenny Joel Villadiego Diploma como Tecnólogo en mantenimiento industrial de fecha 22/06/2012 Registro invima 2014 Experiencia Instrumentista industrial –DPA - 2 meses 2012 Logística y seguridad – producciones BTL - 2012/2014 Auxiliar de ebanistería (SIN PERIODO DE TIEMPO) Auxiliar de bodega – Flamingo - 1 mes 2014 Digitador – Sistemas inteligentes – 3 meses Auxiliar operativo – Éxito – 1 mes Auxiliar operativo – Coordinadora mercantil – 2016/2018 Auxiliar operativo – Servicomentos – 9 meses 2019/2020 Documentos</p> <p>Experiencia laboral anexa no esta relacionada con equipos biomédicos. <u>NO cumple Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.</u></p> <p>PROFESIONAL O TECNICO ADMINISTRATIVO (CUMPLE) Daniel acosta escobar Diploma como Administrador de empresas de fecha 27/04/2018</p>																																																		
<p>REPUESTOS EQUIPOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>INSUMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Acrílicos laterales para incubadora</td></tr> <tr><td>2</td><td>Adaptador 12V</td></tr> <tr><td>3</td><td>Bases de acrílico de incubadora</td></tr> <tr><td>4</td><td>Batería 4v 8 Ah ventilador sle 5000</td></tr> <tr><td>5</td><td>Batería 9v</td></tr> <tr><td>6</td><td>Batería alcalina</td></tr> <tr><td>7</td><td>Batería CR2032</td></tr> <tr><td>8</td><td>Batería CR2430</td></tr> <tr><td>9</td><td>Batería edan se-3</td></tr> <tr><td>10</td><td>Batería mindray Mec 1200</td></tr> <tr><td>11</td><td>Batería para electrocardiógrafo</td></tr> <tr><td>12</td><td>Batería para ventilador marca Newport y Neumovent</td></tr> <tr><td>13</td><td>Batería w.a ref. 72300</td></tr> <tr><td>14</td><td>Baterías LR41</td></tr> <tr><td>15</td><td>Bombillo 110v</td></tr> <tr><td>16</td><td>Bombillo 24/150W</td></tr> <tr><td>17</td><td>Bombillo 24v 150w lampara cielitica</td></tr> <tr><td>18</td><td>Bombillo de campana 12V/75W</td></tr> <tr><td>19</td><td>Bombillo halogeno 24v 55w</td></tr> <tr><td>20</td><td>Bombillo halogeno 6V/20W</td></tr> <tr><td>21</td><td>Bombillo para equipo de organos welch allyn</td></tr> <tr><td>22</td><td>Bombillo para laringoscopio welch allyn</td></tr> <tr><td>23</td><td>Brazalete de 1 o 2 vias adulto</td></tr> <tr><td>24</td><td>Brazalete neonatal</td></tr> </tbody> </table>		INSUMO	1	Acrílicos laterales para incubadora	2	Adaptador 12V	3	Bases de acrílico de incubadora	4	Batería 4v 8 Ah ventilador sle 5000	5	Batería 9v	6	Batería alcalina	7	Batería CR2032	8	Batería CR2430	9	Batería edan se-3	10	Batería mindray Mec 1200	11	Batería para electrocardiógrafo	12	Batería para ventilador marca Newport y Neumovent	13	Batería w.a ref. 72300	14	Baterías LR41	15	Bombillo 110v	16	Bombillo 24/150W	17	Bombillo 24v 150w lampara cielitica	18	Bombillo de campana 12V/75W	19	Bombillo halogeno 24v 55w	20	Bombillo halogeno 6V/20W	21	Bombillo para equipo de organos welch allyn	22	Bombillo para laringoscopio welch allyn	23	Brazalete de 1 o 2 vias adulto	24	Brazalete neonatal	<p>X</p>	<p>El oferente adjunta diligencia Anexo 1, cotizando la totalidad de repuestos, conforme las características y unidades de medida requeridas por la entidad en los Términos de Referencia Definitivos de la Invitación Pública Nro. 004 de 2022.</p>
	INSUMO																																																			
1	Acrílicos laterales para incubadora																																																			
2	Adaptador 12V																																																			
3	Bases de acrílico de incubadora																																																			
4	Batería 4v 8 Ah ventilador sle 5000																																																			
5	Batería 9v																																																			
6	Batería alcalina																																																			
7	Batería CR2032																																																			
8	Batería CR2430																																																			
9	Batería edan se-3																																																			
10	Batería mindray Mec 1200																																																			
11	Batería para electrocardiógrafo																																																			
12	Batería para ventilador marca Newport y Neumovent																																																			
13	Batería w.a ref. 72300																																																			
14	Baterías LR41																																																			
15	Bombillo 110v																																																			
16	Bombillo 24/150W																																																			
17	Bombillo 24v 150w lampara cielitica																																																			
18	Bombillo de campana 12V/75W																																																			
19	Bombillo halogeno 24v 55w																																																			
20	Bombillo halogeno 6V/20W																																																			
21	Bombillo para equipo de organos welch allyn																																																			
22	Bombillo para laringoscopio welch allyn																																																			
23	Brazalete de 1 o 2 vias adulto																																																			
24	Brazalete neonatal																																																			

25	Brazalete obesode 1 o 2 vias adulto			Según Necesidad
26	Cable AC			Según Necesidad
27	Cable bipolar para electrobisturi			Según Necesidad
28	Cable ECG			Según Necesidad
29	Cables para tens			Según Necesidad
30	Cal sodada por 1.5 kg para maquina de anestesia			Según Necesidad
31	Campana para fonendoscopio doble propósito			Según Necesidad
32	Caucho membrana de fonendoscopio			Según Necesidad
33	Celda de oxígeno max 13 maxtex			Según Necesidad
34	Chupa ekg			Según Necesidad
35	Conectores macho DV7			Según Necesidad
36	Control de nivel 110/220vac marca DanFoss			Según Necesidad
37	Correas monitor fetal			Según Necesidad
38	Diafragma adulto			Según Necesidad
39	Doppler sonotrax			Según Necesidad
40	Electrodos multifuncional			Según Necesidad
41	Electrovalvula 1/2 npt 110v ac para autoclave a vapor			Según Necesidad
42	Electrovalvula 1/2 npt 220v ac para autoclave a vapor			Según Necesidad
43	Empaque siliconado para autoclave			Según Necesidad
44	Esquinero para incubadora			Según Necesidad
45	Interfaz ibp hospira			Según Necesidad
46	Juego de biela y anillos smaft 930yt			Según Necesidad
47	Juego de valvas de la #0 a #5			Según Necesidad
48	Kit de 500 horas para ventilador newport e 360			Según Necesidad
49	Lamparas 22W LED			Según Necesidad
50	Línea de muestreo para capnografía			Según Necesidad
51	Línea de presión no invasiva para mindray			Según Necesidad
52	Manguera de una vía tipo adulto			Según Necesidad
53	Manguera NIBP			Según Necesidad
54	Manometro para tensiómetro			Según Necesidad
55	Membrana para fonendoscopio			Según Necesidad
56	Membrana para válvula espiratoria			Según Necesidad
57	Olivas para fonendoscopio			Según Necesidad
58	Pantalla monitor 15" mindray o edan			Según Necesidad
59	Papel sony para ecógrafo			Según Necesidad
60	Pares de bisagra en telón			Según Necesidad
61	Pera para tensiómetro			Según Necesidad
62	Pinza de oximetría para monitor			Según Necesidad
63	Plato para tubos serofuga			Según Necesidad
64	Protectores acrilicos para lampara cirúrgica			Según Necesidad
65	Pulsador de monitor fetal			Según Necesidad
66	Reguladores para cilindro			Según Necesidad
67	Resistencia para autoclave			Según Necesidad
68	Sensor de flujo para maquina de anestesia datex omheda			Según Necesidad
69	Sensor de flujo para ventilador siriusmed			Según Necesidad
70	Sensor de oxígeno para maquina de anestesia			Según Necesidad
71	Sensor de temperatura LM35TR			Según Necesidad
72	Sensor piel			Según Necesidad
73	Set de chipas EKG			Según Necesidad
74	Set de pinzas EKG			Según Necesidad
75	Socket de lamparas cuello de cisne			Según Necesidad
76	Soportes para incubadora			Según Necesidad
77	Switch			Según Necesidad
78	Tapas frontales en acrílico			Según Necesidad
79	Termostato con perilla 30a 150°c			Según Necesidad
80	Toco transductor para monitor fetal EDAN			Según Necesidad
81	Trampa de agua			Según Necesidad
82	Trampas de secreciones para succionador de pared			Según Necesidad
83	Transductor para doppler fetal sonotrax			Según Necesidad
84	Transductor para monitor fetal EDAN			Según Necesidad
85	Transductor para doppler fetal sonotrax			Según Necesidad
86	Valvula espiratoria para ventilador carefusion y siriusmed			Según Necesidad
87	Valvula interna espiratoria para ventilador carefusion y siriusmed			Según Necesidad
88	Tarjeta Principal de control para equipo termodesinfectador de utensilios sanitarios marca Melko Topia			Según Necesidad
89	BASE ACRILICA PARA CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINO Y MUBI			Según Necesidad
90	BASE PARA PALETA DE DESFIBRILADOR			Según Necesidad
91	BATERIA PARA DESFIBRILADOR MINDRAY			Según Necesidad
92	BATERIA PARA DESFIBRILADOR SHILLER			Según Necesidad

93	BATERIA PARA DESFIBRILADOR ZOLL			Según Necesidad
94	BATERIA PARA INCUBADORA DE TRANSPORTE NINGBO DAVID			Según Necesidad
95	BATERIA PARA MONITOR EDAN			Según Necesidad
96	BATERIA PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE DE 12V 1.2AH			Según Necesidad
97	BATERIA PARA VENTILADOR MARCA MINDRAY Y SIRIUSMED			Según Necesidad
98	BIELAS C45 170 mm			Según Necesidad
99	BOMBILLO LUZ LED 5W			Según Necesidad
100	CARTUCHO DE FILTRO AIRE			Según Necesidad
101	CELDA DE OXIGENO MAX10 PAR MAQUINA DE ANESTESIA			Según Necesidad
102	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR CAREFUSION			Según Necesidad
103	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR LEISTUNG			Según Necesidad
104	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MINDRAY			Según Necesidad
105	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR SIRIUSMED			Según Necesidad
106	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR SLE			Según Necesidad
107	CONTACTOR PARA AUTOCLAVE 110V			Según Necesidad
108	EXTENSION DE LECTURA PARA SENSOR SPO2			Según Necesidad
109	FILTRO AIRE COMPRIMIDO F26KA			Según Necesidad
110	FILTRO PARA AGUA			Según Necesidad
111	JUEGO DE JUNTAS VALVULAS			Según Necesidad
112	KIT PLACAS VALVULAS AIRBOX 12			Según Necesidad
113	MAGUERA ESPIRAL DN40*1000			Según Necesidad
114	MODULO DE CONTROL DE CAMA			Según Necesidad
115	MODULO DE SALIDA MULTIPLE PARA VENTILADOR NEUMOVENT			Según Necesidad
116	MOTOR PARA CAMA ELECTRICA MUBI Y LOS PINOS			Según Necesidad
117	RACOR DOBLE A/A G1xM32X1,5			Según Necesidad
118	RESISTENCIA DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA BNG			Según Necesidad
119	RODAMIENTO DE AGUAS			Según Necesidad
120	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR CAREFUSION			Según Necesidad
121	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR LEISTUNG			Según Necesidad
122	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR MINDRAY			Según Necesidad
123	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR NEWPORT			Según Necesidad
124	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MONITOR			Según Necesidad
125	SOCKET PARA BOMBILLO DE LARINGOSCOPIO			Según Necesidad
126	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA DESFIBRILADOR			Según Necesidad
127	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA MESA DE CIRUGIA			Según Necesidad
128	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA MONITOR			Según Necesidad
129	VALVULA ESPIRATORIA PARA VENTILADOR LEISTUNG			Según Necesidad
130	VALVULA ESPIRATORIA PARA VENTILADOR NEUMOVENT			Según Necesidad
131	VALVULA REGULADORA DE PRESION PARA SUCCIONADOR DE VACIO			Según Necesidad
132	VELAS ULTRAVIOLETA PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA			Según Necesidad

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos técnicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité NO habilita la propuesta presentada por la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, por NO cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 004 de 2022.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de las DOS propuestas, se concluye lo siguiente:

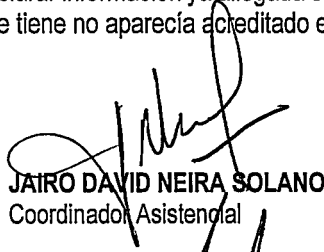
Que la oferta presentada por XINGMEDICAL SAS identificada con NIT. 900315100-6; no fue habilitada técnicamente por no cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para el Recurso Humano.

Que la oferta presentada por SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8; no fue habilitada técnicamente por no cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para el Recurso Humano.

Que se dará la oportunidad a las empresas habilitada parcialmente y no rechazadas de plano, para que subsanen los faltantes y así proceder a realizar la ponderación final, siendo procedente reiterar a los interesados que la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial.

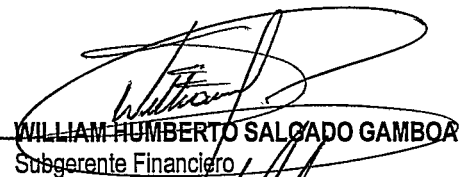
Lo anterior de conformidad con lo establecido por el Consejo de Estado ha reiterado que "(...) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

En este sentido, se informa a los proponentes participantes de la invitación Pública Nro. 004 de 2022, que es posible que aporten documentos que no existían al momento de presentar la propuesta inicial en la etapa de subsanación, siempre que estén orientadas a complementar o aclarar información ya allegada con la oferta o que acrediten circunstancias ocurridas antes del cierre, esto es, un requisito que a pesar de que se tiene no aparecía acreditado en la oferta.


JAIRO DAVID NEIRA SOLANO
Coordinador Asistencial


CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Asesor de Control Interno Disciplinario y
Apoyo Jurídico


LUIS MIGUEL PEREZ ARROYAVE
Ingeniero Biomédico


WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA
Subgerente Financiero


JEFFERSON ALONSO CASTRO ROMERO
Asesor Jurídico Externo